

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,129
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de mayo de 1952, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	11,16
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Franco suizo libre	911,92
Franco suizo de cuenta Convenio	910,55
Escudos libres	137,16
Escudos de cuenta Convenio	136,95
Franco belga	79,18
Florines	1.041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Peso mejicano	4,57
Peso colombiano (billetes)	14,27
Peso uruguayo (billetes)	12,84
Soles (billetes)	2,30
Bolivares (billetes)	10,70

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Agüero y Pedreña, que tiene solicitado don Secundino Bedía Castanedo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de junio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de junio de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y de-

más requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
990—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y Segovia, que tiene solicitado don Emilio Gutiérrez Camazón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de junio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de junio de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Segovia y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
991—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cartagena y Murcia (directo), que tiene solicitado «Jiménez García Hermanos, S. R. C.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de junio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de junio de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
992—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pontevedra y Geve, con hijuela de Pontevedra al cementerio de San Mauro, que tiene solicitado don Jesús Alén Maceira.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de junio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admi-

tirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de junio de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
993—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jesús y Tortosa, que tiene solicitado «Autobuses Ebro, Sociedad Limitada».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de junio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de junio de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
994—O.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del Pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

Jefatura de Señales Marítimas

Concurso para la ejecución por destajos sucesivos de las obras que comprende el proyecto de edificios para viviendas en el Juro de La Entallada (Isla de Fuerteventura)

La Jefatura de Señales Marítimas anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de doscientas mil pesetas (200.000), prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de edificios para viviendas en el Faro de la Entallada (Isla de Fuerteventura), que fué aprobado por Orden ministerial de 7 de abril de 1952, por su importe de ejecución por administración de pesetas 961.041,55 (novecientas sesenta y un mil cuarenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos).

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares y económicas, que estará a disposición de quien desee concursar, así como el modelo de proposición, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, durante las horas hábiles de oficina, en el domicilio de la Jefatura, calle de Alcalá, 92, Madrid; debiendo tener en cuenta los concursantes que no es de aplicación a estos destajos la modalidad consignada en el artículo octavo de la Ley de 17 de julio de 1945.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 20 de mayo de 1952, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario el día 30 de mayo de 1952, a las doce horas, en el domicilio de la Jefatura de Señales Marítimas, calle de Alcalá, 92, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
976-O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

BARCELONA

Anuncio sobre devolución de fianza complementaria solicitada por la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», de las obras de construcción de 105 viviendas protegidas, en cinco bloques, en el paseo de Calvell (Pueblo Nuevo), de esta ciudad.

Habiendo sido solicitada por la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», la devolución de la fianza complementaria constituida por dicha Empresa en la cuenta especial de Gastos y Valores del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la realización de las obras de construcción de 105 viviendas protegidas en el paseo de Calvell (Pueblo Nuevo), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1940, ya que dicha fianza complementaria fué constituida por haber introducido la Empresa solicitante una baja superior al 10 por 100 del precio tipo fijado para la subasta, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa por razón de las obras que ejecuta en el paseo de Calvell por cuenta de este Instituto, a las que está afectada dicha fianza. Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Municipal de la Vivienda, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 21 de abril de 1952.—El Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, Rafael Espino de la Fragua.
968-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRACIONISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CIUDAD REAL

CONVOCATORIA DE SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a pública subasta la enajenación de los bienes que constituyen la imprenta sindical, sitios y depositados en la Residencia de los PP. Jesuitas, plaza del Pilar, de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de la J. E. A. P. de la C. N. S., calle de Bernardo Balbuena, 3, Ciudad Real.

El tipo de subasta, por la totalidad de los enseres, es de sesenta y siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (67.675,85).

El plazo de presentación de pliegos será de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura se verificará ante la Junta Económico-administrativa Provincial, al día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación, a las cuatro treinta horas de su tarde, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, con asistencia de Notario, que dará fe.

Ciudad Real, 23 de abril de 1952.—El Presidente de la J. E. A. P. (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).
985-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a don Antonio Escandell Mari y Juan Tur Planells (a) «Vardall», con el último domicilio conocido en la casa de campo «Planas», para que el día 20 de mayo próximo, a las once horas, comparezcan ante esta Junta Administrativa para la vista del expediente de defraudación número 210-950, que contra los mismos se sigue, advirtiéndoles que para dicho acto pueden presentar las pruebas que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que los represente a un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tienen que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose en otro caso, renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1952. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

1.289-O.

CIUDAD REAL

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda en esta provincia, con fecha 18 de junio de 1951, y después de examinado el expediente número 18/1951, instruido por contrabando de tabaco, contra Antonio Guzmán Martínez, vecino de Jaén, con domicilio en la calle de Carvajal, número 12, y últimamente tuvo su residencia en Barcelona, calle de Santa Rogelia, número 10, hoy en ignorado paradero, acordando lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a don Antonio Guzmán Martínez, vecino de Jaén.

3.º Declarar el comiso del tabaco y su entrega en firme a la Representación de Tabacalera, S. A., en esta capital, del depósito hecho en 30 de mayo de 1951, para su inversión en labores, a los efectos reglamentarios.

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia del expedientado, a razón de un día por cada diez pesetas de la multa impuesta.

5.º Imponer al expedientado responsable la multa de mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

6.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el

artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace público a los efectos de notificación al interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder de la misma; debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 24 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta. Povedano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.318-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Singla Escudé. Objeto de la petición: Instalación de una industria de pelnaje de fibras textiles artificiales cortadas.

Producción: 20.000 kilogramos de pelnado al año.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.919-O.

Peticionario: Fabricación Gum, S. A. Objeto de la nueva industria: Fabricación de productos plásticos en Barcelona. Producción: 90.000 kilogramos al año, en jornada de ocho horas.

Maquinaria nacional.

Materias primas: Desperdicios de materiales plásticos y cloruro de polivinilo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.888-O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Cubero Fernández.

Emplazamiento: Burgos, calle de Vadillos, número 63.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de recauchutados, reparación de cubiertas y vulcanización de neumáticos.

La maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, número 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.309-O.

CASTELLON DE LA PLANA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Manufacturas Cerámicas Valencianas, S. A.

Objeto de la sustitución: Sustituir una instalación de ensayos eléctricos por una instalación completa de impulso.

Importación de maquinaria: Una instalación completa de impulso de un millón de voltios, de procedencia suiza, francesa o italiana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.896—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Eduardo Buys Roges, Director Gerente de la Empresa «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.».

Domicilio: Valencia, plaza del Marqués de Estella, número 3.

Objeto de la instalación: Sustitución y ampliación de una subestación de 100 kilovoltios por otra de 300 KVA., en el pueblo de Alcora, para el servicio de sus abonados.

Cantidades: Transformador de 300 KVA. con relación de transformación 10.000-220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.897—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Laporta Mendiolá.

Objeto: Ampliación de su taller mecánico con un torno de 1,5 metros entre puntos, una sierra para cortar metales, un martillo pilón de 40 kilogramos, una máquina de taladrar y motores eléctricos con una potencia total de 7,5 CV.

Emplazamiento: Torralba de Calatrava. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.310—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad de Transportes en Vagones Cubas, S. A.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para reparaciones del material móvil de la Empresa peticionaria.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio número 16.

Ciudad Real, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.311—O.

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro López Torres.

Objeto: Instalación de una extractora de aceite de orujo.

Emplazamiento: Mondéjar.

Producción: 10.000 kilos diarios.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.898—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leopoldo Puig García.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de orujo de aceituna y del germen del arroz en Fraga.

Producción: En el año producirá kilogramos 240.000 de aceite de germen de arroz y 210.000 kilogramos de aceite de orujo de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 21 de abril de 1952. — El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

3.907—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco J. Gómez Gómez.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación realizada en la industria de serrería de envases con la instalación de una sierra sin fin de 0,8 metros de diámetro y una máquina universal.

Capacidad de producción: 3.000.000 de envases de madera; 40 y 60 puertas y ventanas, respectivamente.

Materias primas nacionales.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chile, número 12.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.892—O.

Peticionario: Don Eufemiano Fuentes Cabrera.

Objeto de la petición: Legalizar las ampliaciones realizadas en la fábrica de elaboración de tabacos y taller mecánico con la instalación de:

Tres humectadores, dos elevadores neumáticos, una desbaratadora de cigarrillos, una picadora de tabaco, una cámara con dos humectadores de cinc, dos lavaderos, un secadero de 373 bandejas, una prensa de husillo, una limadora, una sierra alternativa, una prensa, un torno, una sierra de pelo y una rectificadora.

Capacidad de producción anual: 277.500.000 y 105.000.000 cigarrillos tipo moreno y rubio, respectivamente.

Materias primas nacionales.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el paseo de Chile, número 12.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.894—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Trujillo Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de carpintería de ribera en Arrecife (Lanzarote).

Capacidad de producción: Construcción de cuatro lanchas y reparación de quince embarcaciones.

Materias primas nacionales.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chile, número 12.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1952. — El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.893—O.

LUGO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Feliciano Docanto Martínez.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fábrica de conservas de pescados, establecida en Cillero (Vivero), la instalación de una sierra circular accionada por electromotor de dos caballos de fuerza, y la sustitución de la caldera de vapor.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 24 de abril de 1952. — El Ingeniero Jefe, David Soler.

1.320—O.

ADUANA DE BARCELONA

EDICTO

Siendo desconocido el domicilio de don Eduard Duisberg, Director de la Compañía de Revistas «Scala», se le comunica por medio del presente que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debe efectuar el despacho de los efectos de teatro entrados en el Depósito Franco de Barcelona en fecha 27 de diciembre de 1946, como cancelación de los pases A 3 de la Aduana de Irún, números 7/43 y 2/44; entendiéndose, en otro caso, su renuncia a favor de la Hacienda.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Administrador (ilegible).

1.306—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Modesto Fernández Álvarez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Piñeira.

Término municipal en que radicarán las obras: Fonsagrada (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1928, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.
1.286-O.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María Josefa García Rodríguez, don Antonio García Clemente y doña Petra García Clemente.

Y de su representante: Don Emilio Pérez Adsuar. Avenida de los Toreros, 63. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
1.283-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PALMAS

Dirección Técnica

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en el día de hoy de las obras de «Reparación con riesgo profundo de betún asfáltico de los kilómetros 12, 13, 14, 15 y 16 (440 metros primeros) del tramo de Teror a San Mateo de la carretera comarcal número 814, Arucas a Telde por Firgas y San Mateo».

Esta Dirección Técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, don Antonio González Rodríguez, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 346.000 pesetas, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 414.385,47 pesetas, la baja de 68.385,47 pesetas en beneficio de la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1952.—El Director Técnico, M. M. de los Ríos.
954-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

SEGUNDA SUBASTA

La Corporación provincial, en sesión de 21 del actual, acordó convocar segunda subasta pública para el suministro de víveres y combustibles que a continuación se detalla, no licitados en la primeramente celebrada, con sujeción a los tipos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, correspondiente al día 3 de marzo próximo pasado.

Con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial: 1.000 libras de chocolate, 1.300 docenas de huevos, 2.000 kilos de pescados varios, 3.000 kilos de merluza y 5.000 kilos de leña de jara.

Con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial: 1.000 libras de chocolate, 1.000 docenas de huevos, 3.000 kilos de pescados varios y 5.000 kilos de leña de jara.

Con destino al Hogar Infantil Provincial: 2.000 kilos de pescados varios y 2.000 kilos de leña de jara.

Con destino a la Casa-Cuna y Maternidad Provinciales: 2.000 kilos de pescados varios, 1.000 kilos de merluza y 4.500 kilos de leña de jara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 22 de abril de 1952.—El Presidente, José Antonio García Noblejas.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.
979-O.

PONTEVEDRA

CONCURSO

La Excma. Diputación, en sesión celebrada el 21 de marzo último, adoptó el acuerdo de anunciar a concurso las obras del c. v. número 228, de la iglesia de Chenlo al kilómetro 4 de la carretera de Porriño a Gondomar, perfiles 212 al 363.

El presupuesto es de 388.804,69 pesetas; la longitud del camino es de 2.833,14 metros; el plazo de ejecución es de nueve

meses, ejecutándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario «D» (Paro Obrero).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos, transcurridos que sean veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las doce horas.

Las bases de este concurso se anuncian en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 23 del mes en curso.

Pontevedra, 23 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.
996-O.

TERUEL

En el «Boletín Oficial» número 50, del 25 de abril de 1952, se anuncia concurso para proveer una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y acreditar las demás condiciones insertas en la mencionada convocatoria.

La plaza está dotada con el sueldo y complementos de su categoría en el Cuerpo, gratificación de 5.000 pesetas anuales, 20 por 100 de plus de carestía de vida, 10 por 100 en concepto de quinquenios, dietas y demás emolumentos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Teruel, 25 de abril de 1952.—El Presidente, Antonio Bernad.
999-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 6.931.778,16.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos casos, bastantado a su costa por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 104.317,78 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 208.635,56, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo pueden presentarse las proposiciones y documentación exigidas en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamartín y Vallecas, correspondientes a las zonas sexta y séptima y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta, se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos

los días no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número 1, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo contendrá la proposición económica, que deberá ser extendida en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado y a la mano, entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional debidamente reintegrado. La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación (sobre núm. 1), siendo devueltos por la Mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas (sobre núm. 2) y demás documentos presentados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto, de los licitadores admitidos por la Mesa, pasarán a la Comisión de Fomento a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el penúltimo párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinados por dicha Comisión, los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas (sobre núm. 2) de las ofertas admitidas, acto el que serán previamente invitados los licitadores seleccionados, procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica y levantándose la correspondiente acta administrativa.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso-subasta en pública licitación, las obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción

a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: Por los precios-tipos, o con la baja del tanto por ciento, en letra, en los precios-tipos.)

Madrid, de de 1952.
(Fecha y firma del proponente.)

978—O.

BARREIROS

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 24 del actual, se publica un anuncio sobre provisión en propiedad de la plaza de Oficial primero de las Oficinas municipales, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Las instancias y demás documentos exigidos en dicha convocatoria, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día 25 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes interese dicha oposición.

Barreiros, 25 de abril de 1952.—El Alcalde.

983—O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de urbanización de la calle «E» del Ensanche de Deusto, bajo el tipo de subasta de 234.766,38 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de una peseta. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 4.695,32 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 9.390,64 pesetas.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores las cédulas de Crédito Local.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a 22 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de las obras de urbanización de la calle «E» del Ensanche de Deusto, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobadas, en la suma de ... pesetas (en número y letra).

Bilbao a ... de ... de 1952.

Sr. Alcalde.

969—O.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción de nuevas sepulturas en el Cementerio de Vista Alegre, bajo el tipo de subasta de 211.215,32 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de una peseta.

Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 4.224,30 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 8.448,60 pesetas.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente te hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a 22 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de construcción de nuevas sepulturas en el Cementerio de Vista Alegre, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de ... pesetas (en letra y número).

Bilbao a ... de ... de 1952.

Sr. Alcalde.

970—O.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de instalación de tuberías de agua destinadas al abastecimiento de los pueblos del Ordunte, Ribota y Hornes, bajo el tipo de subasta de 169.594,15 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de una peseta.

Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 3.391,88 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 6.783,76 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente te hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a 22 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de instalación de tuberías de agua para el abastecimiento de los pueblos de la cuenca del Ordunte, Ribota y Hornes, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de... (en número y letra).

Bilbao a ... de ... de 1952.

Sr. Alcalde.

971—O.

COLLADO-VILLALBA

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de un grupo de cuarenta y seis viviendas protegidas, se con-

voca concurso-subasta para la contratación de las referidas obras.

El precio-tipo para este concurso-subasta será el de 2.987.660,41 pesetas.

La fianza provisional es de 60.887,53 pesetas, y la definitiva de 121.765,06 pesetas, pudiendo hacer la consignación en metálico en la Caja General de Depósitos o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940.

La documentación precisa para tomar parte en la licitación se presentará en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda y en las del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas, y estará constituida:

1.º Por un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Referencias para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de 46 viviendas protegidas, convocado por el Ayuntamiento de Collado-Villalba.» Estas afectarán a las obras de igual o semejante naturaleza ejecutadas, solvencia económica, maquinaria y herramientas que posean, personal, materiales, etc.

2.º Por otro sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de 46 viviendas protegidas, convocado por el Ayuntamiento de Collado-Villalba, debiendo adaptarse al modelo que se publica con esta convocatoria.»

3.º Por otro sobre abierto, referido a este concurso-subasta, con el justificante de la fianza, documentos de identidad, acreditación de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros sociales y obligaciones con la Hacienda, escritura de mandato o poder, en su caso, y, tratándose de Compañías, justificación de la existencia legal de la persona jurídica.

Todos los documentos se reintegrarán conforme a la vigente Ley del Timbre, y la proposición, además del correspondiente del Estado, con uno municipal de diez pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el salón de sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde, o Teniente en quien delegue, un miembro de la Permanente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El plazo de ejecución de las obras será el de veinticuatro meses.

Mensualmente se acreditará al contratista el importe de la obra ejecutada, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el técnico director de las mismas.

El pliego de condiciones económicas y jurídicas, juntamente con los demás antecedentes, y las de carácter facultativo, estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en los días y horas señalados, para la admisión de proposiciones.

Collado-Villalba, 16 de abril de 1952.—El Alcalde, J. Antonio Martín.—El Secretario, Esteban Delgado.

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de la villa de Collado-Villalba para la construcción de 46 viviendas protegidas en dicha localidad, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refieren, por la cantidad de pesetas.

(Aqui la proposición en esta forma: por los precios-tipos o con la baja de por ciento, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(El encabezamiento se adaptará en forma conveniente cuando la proposición sea hecha por una Sociedad o por mandatario con poder.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
3.809—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados 19 extractos de inscripción de acciones de este Banco, fechas 15 de mayo de 1934, 20 de junio de 1934, 9 de octubre de 1935, 10 de octubre de 1935, 15 de octubre de 1935, 16 de octubre de 1935, 17 de octubre de 1935, 18 de octubre de 1935, 21 de octubre de 1935, 22 de octubre de 1935 y 23 de octubre de 1935, comprensivos de cien acciones, a favor del excelentísimo señor don Jacobo Stuart y Falcó, Duque de Alba, se expedirá duplicado, según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de enero de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.831—P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I 9.937, de pesetas nominales 12.200, en Interior 4 por 100, a favor de don Enrique Fernando Serra Huguet y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, a responder de su gestión de Administrador de los Establecimientos españoles en Roma, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.348—P.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detallan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 399, a nombre de don Marcelino González del Río, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en Deuda Perpetua al 4 por 100 interior.

Número 7.188, a nombre de don Manuel Falcón Fernández, comprensivo de pesetas nominales 35.000 en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

Número 7.339, a nombre del mismo, comprensivo de 3.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua al 4 por 100 interior.

Número 8.409, a nombre de don Agustín Rodríguez Valdés, comprensivo de pe-

setas nominales 2.000 en cuatro acciones «El Material Industrial, C. A.»

Número 9.196, a nombre de don Candido Bernardo Menéndez, comprensivo de 5.000 pesetas en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

Número 11.575, a nombre de doña Etelevina Rodríguez Álvarez, comprensivo de 7.500 pesetas nominales en 15 acciones «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Avilés, 23 de abril de 1952.—El Director Gerente, Julian García Fernández.
3.879—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12, Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1952, en el domicilio de esta Compañía ante el Notario don Antonio Rodríguez Calvo, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

CH. T. Y.—H. O. J.L.—L. X. A.—A. I. L. M. L. S.—L. V. K.—LL. N. T.—O. G. B.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951. Madrid, 30 de abril de 1952.
4.053—P.

DESTILERIAS QUIMICAS D. I. M., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 24 de mayo, en el domicilio social (Villanueva, 31), con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1951 y nombramiento de accionistas censores.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.065—P.

IBERAVIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, 4.º a las doce y media del día 23 de mayo de 1952, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Ampliación del capital y reforma de los Estatutos sociales.

Si no se reuniera la mayoría estatutaria precisa para celebrar esta Junta, se convoca un segundo llamamiento para el día 24 de mayo a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.039—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Rectificación

Publicado un anuncio de esta Sociedad el día 28 del pasado mes de abril, página 1103, referente a Obligaciones amortizadas, se padeció el error de transcribir el número 2315 en lugar de 2355, quedando de esta forma rectificado a los efectos consiguientes.

HILATURAS ARMENGOL-AURELL, SOCIEDAD ANONIMA

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hilaturas Armengol-Aurell, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de abril del corriente año, se acordó fusionar la misma, mediante anexión a la

«Compañía Mercantil, S. A., Francisco Torredemera», domiciliada en Tarrasa, Pasaje A, haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo de «Hilaturas Armengol-Aurell, S. A.».

Lo que se anuncia a los efectos de lo prevenido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 25 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.982—P.

2.º 4-5-952

ABASTOS PERSONAL ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Glorieta de Quevedo, número 7, duplicado, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y aplicación del artículo 12 de los estatutos.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 14 de los estatutos sociales, todos los accionistas poseedores de 3.000 pesetas en acciones y las tengan inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.114—P.

CARBONES DE LA MANCHA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 50, 53 y demás concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Carbones de la Mancha, Sociedad Anónima»; esta Junta se celebrará el día 24 de mayo del año en curso, a las quince treinta horas en primera convocatoria, y en el siguiente día 26 del propio mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en la calle del Marqués de Cubas, 6, tercero, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1951 y distribución de beneficios.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Podrán concurrir a la Junta que se convoca todos los señores titulares de acciones de esta Sociedad que, con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, reformado por el Decreto-ley de 14 de diciembre de 1951, depositen sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en algún Banco en las oficinas sociales, que les facilitarán el oportuno resguardo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, podrán los señores accionistas conferir su representación para la Junta que se convoca a otro que también lo sea, correspondiendo al Consejo decidir en último extremo sobre la legitimidad de la representación.

Lo que se hace público de acuerdo con

lo establecido en el artículo 50 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis G. Cierco Soliva.

4.147—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del día 20 de mayo de 1952, y en segunda convocatoria, a igual hora del día 21 del mismo mes, para tratar del aumento del capital social.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Adolfo Domínguez Melles.

1.439—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora, del día 21 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

Segundo. Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestiones del Consejo correspondientes al año 1951.

Tercero. Designación, si procede, de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Adolfo Domínguez Melles.

1.438—P.

S. A. I. R. U.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA RUSTICA Y URBANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de José María Osborne, núm. 5, bajo, el próximo día 23 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, a la misma hora del siguiente día 24, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1951.

3.º Propuesta distribución de beneficios.

4.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.

5.º Renovación de Consejeros, con arreglo a los Estatutos.

6.º Los Consejeros comprendidos en la disposición transitoria novena de la Ley de 19 de junio último, ponen sus cargos a disposición de la Junta.

7.º Nombramiento de los censores de cuentas para el balance de 1952

8.º Aprobación del acta o nombramiento

de los dos Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Sevilla, 2 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.440—P.

GODO Y TRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Palayo, núm. 28, principal, el próximo día 20 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el inventario-balance y la cuenta de pérdidas y beneficios referentes al balance cerrado en 31 de diciembre de 1951.

3.º Aplicación del beneficio obtenido.

4.º Examen y, en su caso, aprobación de la actuación del Consejo de Administración y la Gerencia durante el ejercicio de 1951.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Nombramiento de los cargos directivos a que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta deberán depositar en la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo, a la fecha de su celebración, el número de acciones que se indica en el artículo decimocuarto de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no pudiera constituirse la Junta por falta del «quorum» de asistencia necesario, se celebrará sesión en segunda convocatoria veinticuatro horas después, constituyéndose la Asamblea sea cual fuere la concurrencia de capital y accionistas.

Barcelona, 2 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Batlló Godó.

4.090—P.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercero, de primera convocatoria, el 19 del próximo mes de mayo, a las once horas, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el año 1952, y en segunda convocatoria para el siguiente día 20, en el mismo local y hora.

Seguidamente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el mismo local, a las doce horas del mismo día 19 del mes de mayo, y en segunda convocatoria para el siguiente día 20, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre la revisión completa de los Estatutos sociales y su adaptación a los preceptos y disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho a concurrir a dichas Juntas los poseedores de diez acciones, por lo menos, las que deberán quedar depositadas, cinco días antes de la celebración de la Junta, en las Cajas de la Compañía o en algún Establecimiento bancario.

Barcelona, 28 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.163—P.

BANCO ZARAGOZANO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 6 de abril de 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos			I. Capital		
Caja y Banco de España	211.080.453,82	272.492.351,99	Desembolsado	75.000.000,00	75.000.000,00
Bancos y Banqueros	61.380.315,10		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	31.583,07		En Cartera	—	
II. Cartera de efectos			II. Reservas		
Efectos de Comercio hasta noventa días	486.413.810,90	494.682.428,44	Estatutarias	—	40.875.000,00
Efectos de Comercio a mayor plazo	5.573.800,00		Voluntarias	31.569.934,70	
Cupones descontados y títulos amortizados	2.694.817,54		Legal (Art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	6.137.938,69	
			Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	3.167.126,61	
III. Cartera de Títulos			III. Bancos y Banqueros		
Fondos públicos	365.839.195,36	422.848.927,56	348.937.415,55		
Otros valores	57.009.732,20		IV. Acreedores		
IV. Créditos			Cuentas corrientes a la vista. 700.823.557,68		
Deudores con garantía real... 9.518.243,47		368.039.838,73	Cuentas de Ahorro (hasta el plazo de un mes)	400.285.922,75	1.157.204.781,86
Deudores varios a la vista ... 54.390.717,81			Imposiciones a noventa días. 1.533.152,50		
Deudores a plazo	287.486.896,76		Imposiciones a seis meses ... 2.330.000,00		
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	16.643.980,69		Imposiciones a un año	35.266.416,11	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios			Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		
	47.943.186,88	17.289.500,68	16.965.732,82		
VI. Accionistas			V. Efectos y demás obligaciones a pagar		
VII. Acciones en Cartera			6.350.648,46		
VIII. Mobiliario e instalaciones			VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios.		
IX. Inmuebles			47.943.186,88		
X. Inversión de la Reserva especial			VII. Cuentas diversas		
En fondos públicos	2.535.705,15	3.169.105,15	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas		
En papel de «Reserva Social». 633.400,00			Otros conceptos		
En inmuebles	—		18.665.323,16		
En mobiliario e instalaciones. —			18.665.323,16		
En otros bienes	—	VIII. Cuentas de orden			
XI. Cuentas diversas			499.561.677,17		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—	54.557.905,06	IX. Pérdidas y Ganancias		
Otros conceptos	54.557.905,06		2.210.330.724,46		
XII. Cuentas de Orden			2.210.330.724,46		
Valores nominales			Valores nominales		
Depósitos			Depositantes		
	615.879.382,82		615.879.382,82		
Totales			Totales		
2.826.210.107,28			2.826.210.107,28		

V.º B.º
El Presidente del Consejo de Administración,
Gumersindo Claramunt Pastor
3.826.—P.

El Director general,
Eduardo Comas Pérez Caballero

El Interventor general,
Tomás Salnz Sevilla

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, pral. Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de abril último:
K. U. V.—L. O. N.—N. J. LL.—F. Y. U.
A. H. J.—M. Z. Q.—N. U. L.—U. S. I.
4.078.—P.

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita, por medio del presente edicto, a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en segunda convocatoria, en su domicilio social (calle Ciudad de Ronda, 1, Sevilla), el día 23 de junio próximo venidero, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la nueva legislación sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.
Los accionistas que deseen asistir de-

berán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, cualquier día hábil, de diez a trece, hasta el 18 de junio, inclusive.

Sevilla, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Soto Reguera.
4.040.—P.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4, Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de abril de 1952:

RJE QNV QAO XVO
RWW GRK XYB LLCHJ

Lo que se anuncia para general conocimiento.
4.083.—P.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social,

sito en Lasarte (Guipúzcoa), en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y de las cuentas, inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas verificarán el depósito de sus títulos en la forma que previene el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Lasarte, 26 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriza y Castillón.
4.041.—P.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-americana de Capitalización

Domicilio social: Avda. José Antonio, 33

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de abril de 1952:

Z U S J W L L C H A D W T W
S A N N G N G C P E J H

Autorizado en 15 de noviembre de 1951.
4.073.—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Balance general al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:					
Existencia en efectivo		32.635.460,53	Capital:		
Inmuebles e instalaciones industriales		88.205.836,47	1.724.043 acciones en circulación ...	86.202.150,00	
Mobiliario y menaje		42.196,30	1.957 acciones restantes de emisión diciembre 1946	97.850,00	86.300.000,00
Valores en cartera:					
Cotizados en Bolsa	25.382.133,73		Reservas:		
Sin cotización oficial	828,45	25.382.962,20	Estatutaria, voluntarias y antigua obligatoria, hoy libre	47.408.206,97	
Créditos:					
Deudores por ventas de mineral ...	14.312.421,49		Producto emisión diciembre 1946...	14.496.868,00	61.905.074,97
Deudores por cuenta de pedidos ...	13.337.608,96		Exigible:		
Otros deudores	5.506.571,62	33.156.602,07	Deudas vencidas	1.729.108,06	
Materias primas y mercaderías:					
Almacenes	25.064.568,44		Otras cuentas acreedoras	8.246.638,16	
Minerales acopiados en depósitos ...	16.225.151,85	41.289.720,29	Cuentas de orden	663.273,53	
Nuevas concesiones					
		379.553,16	Cuentas diversas	1.034.406,99	
Acciones en cartera:					
1.957 acciones para canje		645.810,00	Fondo de atenciones sociales	706.221,30	
Cuentas de orden		663.273,53	Provisión para impuestos	12.958.263,64	
Cuentas diversas		1.815.793,28	Cuentas de resultado:		
Acciones en depósito		700.000,00	Beneficio del ejercicio	40.230.826,98	
			Remanente de 1950	1.443.394,20	50.674.221,18
			Depositantes		700.000,00
Total del Activo		224.917.207,83	Total del Pasivo		224.917.207,83

El Contador, José Gómez-Alvarez.—V.º B.º: El Director Gerente, Alfonso G. Jordana.
3.824.—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 23 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.
De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo del cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

6.811	a	20	129.521	30	254.391	400	387.751	60	526.121	80	671.531	40
7.241		50	129.591	600	257.711	20	390.281	90	528.621	30	673.501	10
7.891		900	130.461	70	261.251	60	395.191	200	529.241	50	674.151	60
9.351		60	130.761	70	263.691	700	397.241	50	537.621	30	674.841	50
10.251		60	130.981	90	266.121	30	398.031	40	538.931	40	675.641	50
12.011		20	138.821	30	266.201	10	398.101	10	540.791	800	680.611	20
13.631		40	140.271	80	267.621	30	402.181	90	542.001	10	684.781	90
17.911		20	147.291	300	271.211	20	403.111	20	545.111	20	686.121	30
20.841		50	147.841	50	273.921	30	407.211	20	546.511	20	686.341	30
21.611		20	149.331	40	276.661	70	407.941	50	549.891	900	690.171	80
22.421		30	150.201	10	277.371	80	408.311	20	550.151	60	692.611	20
25.641		50	152.781	90	278.161	70	409.571	80	552.461	70	696.591	600
26.081		90	154.811	20	279.531	40	410.571	80	556.591	600	697.861	70
31.361		70	157.331	40	285.891	900	421.811	20	559.071	80	698.541	50
31.691		700	158.331	40	286.121	30	422.971	80	559.781	90	700.921	30
35.861		70	160.221	30	286.741	50	424.801	10	560.801	10	703.071	80
38.921		30	163.801	10	286.841	50	426.881	90	561.221	80	703.931	40
43.411		20	164.471	80	286.881	90	432.191	200	565.961	70	708.211	20
43.491		500	170.341	50	292.011	20	432.651	60	569.861	70	712.851	60
47.341		50	172.591	600	295.781	90	432.931	40	572.411	20	714.701	10
47.371		80	172.871	80	304.671	80	435.071	80	576.281	90	718.871	80
49.341		50	176.291	300	309.491	500	438.071	80	580.531	40	720.121	30
50.061		70	178.861	70	310.481	90	440.271	80	584.071	80	722.311	20
50.201		10	177.931	40	311.891	900	441.061	70	589.531	40	722.631	40
55.361		70	179.481	90	313.981	90	444.501	10	595.631	40	725.401	10
64.651		60	185.221	30	315.761	70	448.811	20	595.881	90	727.711	20
64.891		900	186.541	50	316.201	10	451.631	40	598.281	90	730.571	80
68.181		90	190.251	60	317.011	20	452.161	70	598.821	30	733.311	20
68.981		90	191.221	30	317.161	70	456.511	20	599.521	30	735.701	10
69.321		30	197.371	80	322.011	20	456.771	80	599.681	90	740.521	30
70.001		10	198.391	400	322.371	80	458.511	20	601.851	60	740.811	20
71.331		40	199.561	70	325.221	30	461.851	60	603.321	30	740.961	70
74.771		80	201.011	20	328.901	10	464.631	40	605.221	30	743.181	90
75.381		90	203.801	10	329.981	90	466.101	10	606.491	500	743.841	50
76.931		40	204.821	30	335.371	80	471.201	10	607.481	90	750.391	400
83.031		40	207.321	30	335.501	10	474.821	30	610.511	20	753.911	20
83.101		10	208.071	80	337.531	40	476.121	30	611.971	80	757.211	20
85.271		80	209.781	90	337.911	20	477.781	90	614.541	50	759.731	40
85.661		70	211.281	90	340.181	90	477.831	40	620.291	300	763.071	80
89.001		10	217.841	50	342.651	60	480.741	50	621.031	40	763.691	700
94.601		10	217.931	40	343.941	50	484.141	50	626.841	50	764.211	20
94.881		90	220.171	80	344.861	70	484.181	90	630.551	60	764.431	40
96.751		60	222.851	60	350.761	70	484.701	10	631.481	90	765.991	766.000
98.391		400	225.081	90	351.531	40	485.061	70	632.831	40	772.651	60
101.741		50	225.921	30	353.451	60	485.921	30	634.471	80	775.661	70
102.821		30	226.431	40	357.831	90	497.641	50	642.291	300	777.981	90
105.351		60	229.181	90	360.291	300	501.911	20	643.311	20	779.241	50
109.461		70	229.491	500	360.491	500	506.011	20	646.351	60	779.991	780.000
110.441		50	229.921	30	361.261	70	506.181	90	648.181	90	780.141	50
113.091		100	230.781	90	363.431	40	509.761	70	648.371	80	786.371	80
114.101		10	231.501	10	365.081	90	511.211	20	652.371	80	786.691	700
115.031		40	233.591	600	369.131	40	512.161	70	652.751	60	786.941	50
121.871		80	236.481	90	377.771	80	516.781	90	653.501	10	791.501	10
122.701		10	242.001	10	379.871	80	517.981	90	661.021	30	794.741	60
124.981		90	251.711	20	380.981	90	518.081	90	663.851	60		
125.421		30	252.361	70	386.241	50	521.191	200	666.141	50		

804.291	300	1.050.671	80	1.345.201	10	1.629.511	20	1.935.321	30	2.240.291	300
805.111	20	1.051.421	30	1.347.701	10	1.630.821	30	1.940.811	20	2.240.511	20
807.431	40	1.053.741	50	1.357.221	30	1.632.321	30	1.944.231	40	2.241.311	20
809.121	30	1.055.281	90	1.358.831	40	1.633.211	20	1.946.131	40	2.242.491	500
811.921	30	1.062.141	50	1.358.871	80	1.634.531	40	1.946.801	10	2.250.621	30
813.361	70	1.064.741	50	1.359.821	30	1.637.991	1.638.000	1.947.011	20	2.251.451	60
815.351	60	1.066.851	60	1.365.641	50	1.643.511	20	1.950.441	50	2.254.531	70
815.451	60	1.069.101	10	1.366.271	60	1.645.431	40	1.950.801	10	2.256.061	60
817.161	70	1.070.481	90	1.367.361	70	1.651.021	30	1.952.211	20	2.258.391	400
820.701	10	1.073.461	70	1.370.081	90	1.651.221	30	1.958.961	70	2.260.251	600
821.931	40	1.074.061	70	1.370.371	80	1.651.631	40	1.964.601	10	2.267.111	20
828.741	50	1.077.251	60	1.374.921	30	1.653.141	50	1.967.031	40	2.269.511	20
832.441	50	1.080.441	50	1.375.081	90	1.655.671	80	1.969.851	60	2.272.901	10
832.531	40	1.083.541	50	1.375.611	20	1.658.361	70	1.971.191	200	2.276.501	10
832.941	50	1.088.471	80	1.376.731	40	1.670.001	10	1.974.091	100	2.277.061	70
833.141	50	1.088.641	50	1.382.641	50	1.672.901	10	1.975.861	10	2.279.631	40
836.091	90	1.092.301	10	1.385.241	50	1.674.261	70	1.976.361	70	2.280.451	60
838.991	839.000	1.092.311	20	2.385.961	70	1.675.761	70	1.976.391	400	2.281.871	80
841.111	20	1.094.241	50	1.386.011	20	1.677.231	40	1.977.341	50	2.284.441	50
841.751	60	1.094.851	60	1.389.221	30	1.681.881	40	1.978.591	600	2.292.101	10
845.451	60	1.095.251	60	1.398.161	70	1.683.591	630	1.981.661	70	2.294.861	70
849.791	800	1.104.301	10	1.399.021	30	1.685.771	80	1.990.181	90	2.299.311	20
852.631	40	1.106.511	20	1.401.921	30	1.686.741	50	1.996.841	50	2.300.721	30
854.981	90	1.111.931	40	1.403.311	20	1.687.891	900	1.998.101	10	2.302.281	90
855.791	800	1.113.331	90	1.403.551	60	1.688.551	60	2.002.561	70	2.303.041	50
858.501	10	1.113.431	40	1.407.901	10	1.689.121	30	2.002.841	50	2.310.201	10
859.011	20	1.113.851	60	1.412.451	60	1.702.941	50	2.003.421	30	2.313.671	80
863.231	40	1.114.721	80	1.413.761	70	1.710.031	40	2.008.231	40	2.317.591	600
864.521	30	1.120.281	90	1.416.481	90	1.713.261	70	2.009.641	50	2.323.201	10
867.211	20	1.123.001	10	1.417.371	80	1.716.381	90	2.010.131	40	2.323.831	40
867.961	70	1.130.091	100	1.418.411	70	1.716.971	80	2.012.661	70	2.324.701	10
868.911	20	1.132.161	70	1.420.561	20	1.718.021	30	2.012.991	2.013.000	2.326.481	90
873.091	100	1.137.091	90	1.427.111	20	1.719.301	10	2.015.561	70	2.329.611	20
875.551	60	1.137.391	400	1.437.421	30	1.722.641	50	2.027.271	80	2.337.471	80
882.591	600	1.137.401	10	1.439.481	90	1.723.721	30	2.030.201	10	2.338.861	70
883.271	80	1.142.921	30	1.443.531	40	1.725.641	50	2.037.941	50	2.341.821	30
883.461	70	1.143.781	90	1.443.071	80	1.727.421	30	2.039.621	30	2.344.841	50
885.641	50	1.147.031	100	1.444.091	100	1.728.721	30	2.039.691	700	2.345.111	20
887.731	40	1.149.561	70	1.444.661	70	1.733.651	60	2.039.851	60	2.346.781	90
889.251	60	1.151.721	80	1.446.821	30	1.738.871	80	2.040.791	800	2.349.191	200
894.011	20	1.157.241	50	1.447.311	20	1.740.191	10	2.046.011	20	2.350.981	90
895.181	90	1.157.381	90	1.448.511	30	1.741.651	60	2.047.081	90	2.352.911	20
896.081	90	1.158.801	10	1.454.451	60	1.742.741	50	2.052.271	80	2.356.431	40
896.111	20	1.164.731	40	1.458.771	80	1.743.041	50	2.056.591	600	2.357.511	20
901.591	600	1.170.181	90	1.462.301	10	1.752.781	90	2.057.981	90	2.358.921	30
901.881	90	1.171.661	70	1.464.011	20	1.755.221	30	2.059.441	50	2.361.201	10
902.231	40	1.173.221	80	1.464.671	80	1.157.851	60	2.061.761	70	2.370.341	50
909.081	90	1.179.131	30	1.466.021	30	1.758.221	30	2.062.941	30	2.370.451	60
912.481	90	1.179.131	40	1.468.641	50	1.760.101	10	2.063.261	70	2.374.531	40
914.541	50	1.181.511	20	1.469.421	30	1.762.861	70	2.072.471	80	2.377.341	60
916.091	100	1.186.671	80	1.472.481	90	1.765.821	30	2.073.371	80	2.378.051	90
916.731	40	1.195.871	80	1.473.091	100	1.774.011	20	2.075.831	40	2.381.031	40
921.851	60	1.195.901	10	1.476.311	20	1.774.381	90	2.076.511	20	2.381.041	50
922.071	80	1.196.211	20	1.478.191	200	1.775.291	300	2.076.881	90	2.382.311	20
922.541	50	1.198.441	50	1.481.691	700	1.782.351	60	2.077.341	60	2.383.731	40
927.341	50	1.198.561	70	1.483.621	30	1.782.591	600	2.080.141	50	2.389.971	80
931.001	10	1.199.781	90	1.485.861	70	1.783.361	70	2.081.551	60	2.394.231	40
932.251	60	1.200.231	40	1.489.601	10	1.790.181	90	2.081.621	30	2.398.781	90
936.241	50	1.205.051	40	1.490.311	20	1.791.261	70	2.085.071	80	2.407.661	70
938.301	10	1.214.971	80	1.490.521	50	1.796.991	1.797.000	2.099.391	400	2.412.031	40
939.341	50	1.216.851	60	1.491.751	60	1.797.021	30	2.105.111	20	2.412.461	70
943.911	20	1.218.411	20	1.497.601	10	1.799.341	50	2.106.501	10	2.413.591	600
947.671	80	1.221.711	80	1.502.271	80	1.801.981	90	2.109.651	60	2.414.801	10
947.751	60	1.221.771	20	1.505.491	500	1.803.511	20	2.111.541	50	2.417.151	60
948.111	20	1.222.051	10	1.506.211	20	1.804.591	600	2.113.061	70	2.419.821	30
948.821	30	1.224.901	60	1.506.381	90	1.804.831	40	2.114.981	90	2.421.481	90
950.481	90	1.225.891	900	1.508.301	10	1.808.861	70	2.115.011	20	2.421.811	20
955.181	90	1.237.731	40	1.512.401	10	1.810.241	50	2.115.311	20	2.429.721	30
955.321	40	1.241.161	70	1.513.041	50	1.811.171	80	2.116.131	40	2.430.181	90
955.931	40	1.242.451	60	1.513.731	40	1.814.741	50	2.125.161	70	2.430.351	60
958.661	70	1.245.711	20	1.518.651	60	1.819.071	80	2.125.351	60	2.434.111	20
960.831	40	1.245.941	50	1.522.851	60	1.829.421	60	2.128.611	20	2.434.391	400
961.091	100	1.246.311	20	1.527.111	20	1.831.341	30	2.134.221	30	2.434.601	100
962.711	20	1.247.011	30	1.528.311	20	1.831.651	60	2.135.381	90	2.446.551	60
965.401	10	1.248.581	90	1.530.671	80	1.837.241	50	2.138.921	30	2.446.911	50
972.411	20	1.252.931	40	1.531.461	70	1.840.081	90	2.139.841	50	2.449.551	60
972.641	50	1.254.681	90	1.531.801	10	1.844.611	20	2.147.241	20	2.452.511	20
977.171	80	1.268.431	40	1.532.301	10	1.847.651	60	2.147.901	10	2.454.101	18
982.191	200	1.268.681	70	1.532.861	70	1.848.081	90	2.151.251	60	2.454.471	80
986.001	10	1.269.541	50	1.535.611	20	1.848.981	90	2.152.231	30	2.458.871	80
986.261	70	1.270.121	90	1.536.281	90	1.851.421	30	2.153.711	20	2.461.541	50
986.551	60	1.271.171	80	1.543.881	90	1.855.441	50	2.154.041	50	2.468.051	60
991.881	90	1.271.351	60	1.551.271	80	1.858.421	30	2.159.061	70	2.469.031	40
993.991	994.000	1.272.931	40	1.553.381	90	1.865.091	100	2.161.831	40	2.470.961	70
997.041	50	1.279.121	30	1.560.011	20	1.866.201	10	2.166.831	10	2.474.611	20
1.018.021	30	1.281.481	90	1.560.131	40	1.867.501	10	2.170.141	50	2.476.511	20
998.491	500	1.281.931	40	1.560.131	40	1.869.281	90	2.172.861	70	2.477.121	30
998.521	30	1.283.521	30	1.562.731	40	1.871.061	70	2.177.121	50	2.477.201	80
1.003.431	40	1.284.551	60	1.584.291	300	1.871.061	20	2.177.121	50	2.479.601	10
1.003.801	10	1.288.671	80	1.569.411	20	1.871.071	80	2.180.431	40	2.479.781	90
1.005.351	60	1.289.041	50	1.569.721	50	1.877.201	10	2.181.281	90	2.479.781	90
1.006.651	60	1.289.041	70	1.574.391	400	1.878.691	700	2.183.661	70	2.490.021	30
1.006.851	60	1.294.061	60	1.575.551	60	1.879.101	10	2.183.961	10	2.497.071	80
1.007.931	40	1.294.721	30	1.585.491	500	1.886.591	600	2.184.021	30	2.498.641	50

2.543.201	10	2.850.671	80	3.170.361	70	3.482.201	10	3.761.611	20	3.927.251	60
2.547.601	10	2.855.141	50	3.173.921	30	3.484.341	50	3.763.801	10	3.929.341	50
2.551.721	30	2.866.741	50	3.178.061	70	3.488.181	90	3.763.831	40	3.931.001	10
2.553.811	20	2.866.871	80	3.179.991	3.180.000	3.490.021	30	3.765.091	100	3.935.961	70
2.555.021	30	2.867.331	40	3.181.931	40	3.494.571	80	3.765.181	90	3.939.461	70
2.566.211	20	2.867.871	80	3.183.591	600	3.498.101	10	3.769.551	60	3.940.081	90
2.566.821	30	2.869.491	500	3.189.651	60	3.502.031	40	3.772.341	50	3.940.231	40
2.569.711	20	2.870.101	10	3.190.241	50	3.514.671	80	3.773.311	20	3.940.551	60
2.569.781	90	2.873.871	80	3.193.801	10	3.515.161	70	3.773.661	70	3.941.751	30
2.570.421	30	2.877.191	200	3.195.461	70	3.517.901	10	3.773.861	70	3.945.321	30
2.572.261	70	2.881.241	50	3.202.611	20	3.520.761	70	3.776.511	20	3.945.911	20
2.575.401	10	2.883.631	40	3.206.471	80	3.520.911	20	3.776.901	10	3.946.711	20
2.577.031	40	2.885.251	60	3.210.201	30	3.522.731	40	3.782.191	200	3.948.091	100
2.577.941	50	2.885.331	40	3.211.081	90	3.522.821	30	3.783.291	300	3.949.301	10
2.578.161	70	2.891.311	20	3.214.431	40	3.524.321	30	3.786.151	60	3.952.421	30
2.580.411	20	2.893.421	30	3.215.281	90	3.526.991	3.527.000	3.788.731	10	3.958.651	60
2.587.201	10	2.897.671	80	3.220.741	50	3.527.041	50	3.788.201	40	3.958.691	700
2.590.221	30	2.899.911	20	3.224.341	50	3.529.891	900	3.790.451	60	3.959.011	20
2.590.291	400	2.901.271	80	3.230.301	10	3.530.181	90	3.792.921	30	3.962.281	90
2.590.451	60	2.902.421	30	3.237.581	90	3.540.601	10	3.797.091	90	3.965.641	50
2.606.631	40	2.906.521	30	3.237.751	60	3.541.831	40	3.795.261	70	3.966.461	80
2.607.641	50	2.907.621	30	3.238.421	30	3.542.301	10	3.796.021	30	3.966.471	70
2.610.881	90	2.909.051	60	3.244.771	80	3.547.041	50	3.796.591	600	3.966.961	70
2.611.131	40	2.914.301	10	3.245.381	90	3.548.871	80	3.797.171	80	3.968.301	10
2.614.381	90	2.919.311	20	3.245.601	10	3.556.891	900	3.798.201	10	3.968.421	30
2.616.301	10	2.919.601	10	3.247.651	60	3.559.251	60	3.799.631	900	3.968.591	600
2.620.741	50	2.921.281	90	3.250.291	300	3.559.341	50	3.801.271	80	3.968.821	30
2.623.001	10	2.929.151	60	3.261.281	90	3.559.991	3.560.000	3.801.831	40	3.969.021	20
2.623.531	40	2.930.751	60	3.261.941	50	3.560.381	90	3.802.251	60	3.969.021	30
2.638.891	900	2.931.551	60	3.267.831	40	3.565.391	400	3.804.991	3.805.000	3.972.701	10
2.638.821	30	2.932.621	30	3.270.891	900	3.567.871	80	3.805.801	100	3.975.371	80
2.632.101	10	2.934.691	700	3.271.201	10	3.568.791	800	3.811.591	600	3.975.931	40
2.632.311	20	2.935.871	60	3.271.451	70	3.574.251	60	3.814.761	70	3.975.931	80
2.641.411	20	2.945.211	20	3.271.481	90	3.575.101	10	3.816.331	40	3.976.601	10
2.641.611	20	2.946.521	30	3.276.451	60	3.579.961	70	3.816.531	40	3.977.491	500
2.643.301	10	2.948.401	10	3.281.211	20	3.583.401	10	3.818.081	90	3.978.081	90
2.644.761	70	2.950.201	10	3.287.351	60	3.585.831	40	3.818.531	40	3.979.231	40
2.646.721	30	2.950.701	10	3.287.451	60	3.589.441	50	3.818.881	90	3.980.711	20
2.651.801	10	2.953.131	40	3.290.741	50	3.589.621	30	3.819.541	50	3.983.821	30
2.653.651	60	2.959.111	20	3.294.311	20	3.589.701	10	3.821.741	50	3.984.281	90
2.664.151	60	2.960.801	10	3.295.311	20	3.590.481	10	3.821.741	50	3.985.171	80
2.666.561	60	2.962.151	60	3.299.751	60	3.592.651	90	3.822.261	70	3.985.431	40
2.668.491	500	2.965.811	20	3.300.241	50	3.604.581	90	3.822.301	10	3.985.481	90
2.668.531	40	2.972.091	100	3.301.011	20	3.609.011	20	3.825.001	10	3.988.491	500
2.671.561	70	2.972.551	60	3.302.471	80	3.611.261	70	3.825.231	40	3.988.661	70
2.672.851	60	2.976.861	70	3.303.821	30	3.614.171	80	3.825.301	10	3.996.011	50
2.674.601	10	2.980.501	10	3.307.461	70	3.614.181	90	3.825.671	80	3.999.711	20
2.678.701	10	2.986.291	800	3.308.051	60	3.621.571	80	3.826.161	70	4.000.431	40
2.684.881	90	2.988.471	80	3.309.011	20	3.621.911	20	3.827.701	20	4.001.671	80
2.686.421	30	2.990.481	90	3.318.511	20	3.624.001	10	3.830.011	20	4.004.011	20
2.687.691	700	2.991.621	30	3.323.361	70	3.624.301	10	3.831.271	80	4.010.551	60
2.689.401	10	2.991.771	80	3.330.371	80	3.629.631	40	3.831.271	20	4.012.421	30
2.690.341	50	2.993.711	20	3.334.681	90	3.631.301	10	3.833.911	80	4.013.811	20
2.692.851	60	2.996.831	40	3.335.571	80	3.633.761	70	3.835.071	80	4.014.101	10
2.692.961	70	3.002.091	100	3.336.051	60	3.633.831	40	3.837.271	700	4.014.641	50
2.699.601	10	3.022.731	40	3.338.441	500	3.633.881	90	3.840.691	300	4.026.711	20
2.701.261	70	3.004.701	10	3.339.541	50	3.637.981	90	3.841.291	700	4.027.121	30
2.705.501	10	3.006.171	80	3.342.331	40	3.644.301	10	3.842.981	40	4.028.201	10
2.709.581	90	3.009.851	60	3.345.701	10	3.646.281	90	3.844.671	80	4.029.691	600
2.717.391	400	3.017.331	40	3.348.301	10	3.648.651	60	3.846.641	50	4.030.081	90
2.717.871	80	3.024.561	70	3.351.901	10	3.651.341	50	3.852.661	70	4.034.021	30
2.720.191	200	3.024.681	90	3.353.021	30	3.652.891	900	3.852.671	80	4.038.361	70
2.721.021	30	3.025.221	30	3.355.581	90	3.654.741	50	3.852.711	20	4.040.311	40
2.722.241	80	3.026.321	30	3.360.091	100	3.657.371	80	3.855.361	70	4.051.231	40
2.722.501	10	3.029.051	60	3.361.801	10	3.660.431	40	3.860.311	20	4.052.111	20
2.728.221	30	3.035.231	40	3.363.621	30	3.664.761	70	3.860.451	60	4.053.721	30
2.728.501	10	3.035.461	70	3.367.881	90	3.665.241	50	3.861.701	40	4.054.241	50
2.728.951	60	3.036.401	10	3.371.161	70	3.668.591	600	3.862.691	700	4.056.281	90
2.736.161	70	3.042.701	10	3.372.001	10	3.671.041	50	3.864.711	20	4.057.831	60
2.745.831	40	3.043.791	800	3.375.541	50	3.678.321	30	3.866.771	80	4.061.591	400
2.748.811	20	3.057.711	20	3.382.791	800	3.678.321	30	3.868.721	30	4.063.851	60
2.748.321	30	3.058.041	50	3.383.241	50	3.679.421	30	3.868.951	60	4.076.411	20
2.748.701	10	3.060.441	50	3.385.081	90	3.680.301	10	3.870.131	40	4.078.331	40
2.749.861	70	3.060.961	70	3.388.591	600	3.680.971	80	3.870.341	50	4.079.171	80
2.752.561	70	3.066.621	30	3.389.511	20	3.681.991	3.682.000	3.871.321	200	4.079.171	200
2.754.151	60	3.067.941	50	3.394.331	40	3.689.821	30	3.874.191	600	4.083.781	90
2.754.921	30	3.070.341	50	3.396.481	90	3.696.271	80	3.875.591	600	4.084.451	60
2.755.241	50	3.073.671	80	3.404.461	70	3.698.801	10	3.876.181	90	4.085.211	20
2.755.801	10	3.077.821	30	3.404.921	30	3.699.601	10	3.877.061	70	4.085.511	20
2.756.691	700	3.079.931	40	3.409.381	90	3.705.721	30	3.880.531	40	4.101.051	60
2.760.961	70	3.080.071	80	3.410.871	80	3.710.601	10	3.881.001	10	4.102.311	20
2.763.621	30	3.087.841	50	3.412.341	50	3.710.601	10	3.883.161	70	4.109.881	90
2.766.001	10	3.093.041	50	3.420.721	30	3.712.701	70	3.883.831	40	4.111.201	10
2.775.621	30	3.098.381	90	3.421.331	40	3.713.711	20	3.885.331	30	4.111.911	20
2.775.851	60	3.098.701	10	3.424.751	60	3.716.261	70	3.886.021	40	4.112.011	20
2.776.601	10	3.104.081	90	3.424.931	40	3.717.221	30	3.886.761	70	4.114.691	700
2.778.751	60	3.108.221	30	3.429.331	40	3.718.261	70	3.889.361	40	4.117.211	20
2.780.721	30	3.110.131	40	3.429.911	20	3.719.221	30	3.891.571	80	4.133.421	30
2.788.251	60	3.113.041	50	3.430.031	40	3.721.761	70	3.893.351	60	4.134.941	50
2.796.101	10	3.113.221	30	3.435.421	30	3.729.661	70	3.895.601	10	4.135.811	20
2.796.971	80	3.114.781	40	3.442.111	20	3.729.341	50	3.897.361	90	4.138.581	90
2.798.461	70	3.120.541	90	3.442.331	20	3.732.141	60	3.898.881	70	4.149.801	10
2.801.521	30	3.120.831	40	3.442.771	80	3.733.501					

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

773	21.586	42.920	65.075	87.496	109.204	132.010	148.163	160.610	173.272
1.021	21.621	43.194	65.208	87.897	109.448	132.088	148.227	160.657	173.320
1.106	22.006	43.485	65.776	88.035	110.129	132.288	148.390	160.766	173.403
1.141	22.064	43.519	65.822	88.268	110.275	132.555	148.472	160.841	173.626
1.608	22.294	44.026	65.896	88.317	110.784	133.353	148.599	160.893	173.751
1.723	22.412	44.319	66.185	88.753	110.859	133.441	148.651	160.910	173.865
1.814	22.699	44.754	66.209	89.079	111.254	133.445	148.887	160.945	173.925
2.310	22.953	44.821	67.063	89.235	111.452	133.841	148.936	161.707	174.128
2.408	23.056	45.012	67.456	89.248	111.505	134.061	149.278	162.032	174.209
2.568	23.284	45.438	67.863	89.414	111.591	134.359	149.502	162.087	174.298
2.676	23.322	45.741	67.920	90.196	112.073	134.609	149.626	162.118	174.543
2.700	23.521	45.933	68.073	90.674	112.781	134.922	149.788	162.247	174.728
3.270	24.070	45.231	68.129	91.448	113.119	135.221	150.157	162.537	175.031
3.319	24.216	46.574	68.135	91.593	113.340	135.225	150.227	162.644	175.300
3.955	24.702	46.593	68.786	91.780	113.704	135.974	150.283	162.902	175.319
4.002	24.937	46.639	68.835	91.997	113.880	136.183	150.552	162.940	175.505
4.303	25.344	47.104	69.646	92.011	113.955	136.202	150.829	163.185	175.586
4.983	25.488	48.047	69.779	92.151	114.033	136.625	150.876	163.313	175.833
5.027	25.793	48.269	70.300	92.353	114.658	136.642	151.032	163.372	175.855
5.427	25.981	48.524	70.318	92.751	114.851	137.451	151.082	163.422	175.901
6.195	26.404	48.796	70.532	92.965	115.171	137.531	151.969	163.664	176.297
6.246	26.421	48.954	70.702	93.046	115.820	137.614	152.027	163.738	176.371
6.279	27.099	49.062	70.750	93.101	116.020	138.913	152.184	163.778	176.468
6.287	27.194	49.170	71.474	93.757	116.205	139.011	152.314	163.872	177.272
6.647	27.258	49.180	71.523	94.167	116.605	139.264	152.318	163.492	177.274
6.740	27.870	49.286	71.893	94.524	116.947	139.322	152.329	164.040	177.336
7.465	27.986	50.577	72.423	94.680	117.061	139.502	152.398	164.106	177.370
7.631	27.995	50.854	72.520	94.975	117.250	139.975	152.472	164.362	177.500
7.778	28.460	51.266	72.534	95.236	117.365	140.171	152.606	165.050	177.621
8.338	28.699	51.324	73.067	95.366	117.725	140.306	152.661	165.652	177.904
8.761	29.409	51.647	73.202	95.764	118.375	140.579	152.777	165.672	178.145
9.212	29.693	52.131	73.454	95.779	118.995	140.836	152.937	165.732	178.297
9.228	29.636	52.183	73.672	95.975	119.294	141.024	152.953	165.872	178.653
9.452	29.914	52.471	74.421	96.371	119.306	141.108	152.964	165.873	178.954
9.746	30.630	52.491	74.436	97.044	119.371	141.224	153.076	166.074	179.144
9.796	30.661	52.642	74.882	97.096	119.648	141.315	153.168	166.230	179.317
10.087	30.812	53.069	75.045	97.204	119.950	141.425	153.210	166.393	179.319
10.397	30.822	53.346	75.558	97.553	119.989	141.461	153.214	166.435	179.322
10.655	31.012	53.971	75.619	97.752	120.320	141.547	153.894	166.553	179.392
10.838	31.023	54.421	75.843	97.762	120.339	41.816	153.961	166.690	179.404
11.004	31.600	54.547	76.192	98.013	120.562	142.115	154.119	166.937	179.470
11.320	31.688	54.763	76.412	98.348	120.680	142.167	154.182	167.056	179.583
11.601	32.398	54.789	76.738	98.671	120.829	142.386	154.277	167.178	179.649
11.789	32.844	54.920	76.786	98.849	121.122	142.412	154.363	167.212	179.855
11.937	33.403	55.334	77.115	99.302	121.708	142.595	155.019	167.708	180.218
12.176	33.762	55.590	78.037	99.734	122.405	142.613	155.101	167.834	180.253
12.533	33.956	55.948	78.270	100.366	122.477	142.621	155.249	168.173	180.549
12.536	34.118	56.477	78.391	100.479	123.023	142.872	155.287	168.181	180.658
12.643	34.388	56.501	78.541	100.720	123.352	142.985	155.426	168.192	180.845
12.865	34.436	56.636	78.910	101.078	124.259	143.229	155.616	168.206	180.858
13.058	34.709	56.925	79.223	101.215	124.292	143.614	155.697	168.257	181.133
13.195	34.955	56.929	79.424	101.296	124.335	143.805	155.784	168.621	181.214
13.707	35.361	56.934	79.670	102.325	124.371	143.965	156.051	168.765	181.628
13.996	36.154	57.699	79.982	102.342	124.391	143.972	156.134	168.815	181.647
14.329	36.423	58.120	80.015	102.496	124.404	144.009	156.289	168.865	181.650
14.490	36.526	58.362	80.236	102.761	124.689	144.135	156.422	168.954	181.719
15.514	36.795	58.715	80.523	102.802	125.035	144.488	156.524	169.028	182.036
15.585	36.851	58.734	80.656	102.924	125.653	144.662	156.823	169.036	182.071
15.704	37.026	58.900	80.720	102.949	126.118	144.753	156.830	169.588	182.170
16.171	37.061	59.105	80.985	102.980	126.357	144.835	157.396	169.736	182.180
16.265	37.373	59.396	81.601	103.293	126.403	145.133	157.590	170.050	182.589
16.315	37.563	59.689	81.846	104.109	126.460	145.262	157.827	170.079	182.756
16.545	37.950	60.166	82.126	104.439	126.610	145.265	157.936	170.134	182.871
16.531	37.984	60.266	82.857	104.972	127.125	145.350	158.170	170.158	183.262
16.986	38.225	60.487	83.035	105.330	127.306	145.627	158.178	170.417	183.372
17.152	38.644	60.530	83.082	105.352	127.532	145.743	158.195	170.538	183.611
17.872	38.726	61.055	83.501	105.685	127.838	145.812	158.300	170.784	183.850
18.093	38.853	61.254	83.577	105.791	128.065	145.909	158.310	171.088	183.880
18.356	39.567	61.510	83.984	106.114	128.532	146.107	158.419	171.263	184.050
18.656	39.640	61.929	84.322	106.151	128.696	146.171	158.421	171.416	184.123
18.762	40.091	62.309	84.414	106.533	128.926	146.223	158.640	171.647	184.131
18.808	40.166	62.922	84.647	107.014	128.996	146.283	158.945	171.649	184.528
19.095	40.222	62.926	85.077	107.165	129.389	146.566	159.642	171.931	184.641
19.566	40.279	63.234	85.195	107.675	129.619	146.825	159.646	171.981	184.648
19.701	40.981	63.285	85.571	108.115	130.020	146.864	159.697	171.992	184.838
19.908	41.005	63.410	85.904	108.220	131.445	147.013	159.779	172.348	184.840
20.523	41.803	64.317	86.093	108.474	131.609	147.613	160.110	172.682	
20.869	41.856	64.385	86.141	108.637	131.676	147.653	160.314	172.780	
21.453	42.268	64.582	86.488	108.693	131.691	147.723	160.435	172.911	
21.543	42.830	64.585	86.839	108.839	131.966	147.882	160.510	173.209	

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 3.587-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento trein-

ta y uno de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Manuel Pérez de Guzmán y San Juan, contra don José Ramón Mira, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Finca en términos municipales de San Juan y Muchamiel (Alicante):

I. Finca denominada «La Princesa»; situada en las partidas de «Fabraquer» y «Cotella» o «Crehuetas», del término de la villa de San Juan, de Alicante, compuesta de casa con aljibe, patio y otras dependencias anejas, balsa y ciento sesenta y dos tahallas tres octavas y sesenta y siete brazas, equivalentes a diecinueve hectáreas cincuenta y dos áreas

trece centiáreas y diez centímetros cuadrados de tierra huerta, con diferentes plantaciones, arbolado y jardín y derecho para su riego a un minuto de agua por tahulla de la del pantano que riega la huerta de Alicante; lindante: por Norte, con tierras de don Francisco Muñeiro, camino en medio, las de don José Lledó, don José Sala, don Jorge García y don Laureano Antón, brazal en medio; por Sur, con las de don Vicente Pérez, don Antonio Iborra, doña Josefa Sedila, don Carlos Sala, don José Pastor, don Bautista Pastor y don José Gomis; por Este, con las de don Pascual Sedila, don Antonio Iborra y don Francisco Orts, en estos tres últimos brazal en medio, y camino vecinal de la carretera de Mucha-

miel, y por Oeste, tierras de don Pascual Sedila, don Laureano Antón, don José Planells, brazal en medio, herederos de don Manuel Gomis, don Vicente Pérez, brazal en medio, doña Balbina Gomis Poveda, don José Sala, doña María Aurora Bernabéu Alarcón, don Antonio Pastor y don Juan Gosábel, teniendo, además, entrada por la carretera de Alicante a Silla. Tiene una balsa y pozo con instalación completa para extraer un caudal de agua de treinta y dos litros por segundo.

Disfruta, además de lo dicho, y así consta inscrito en el Registro correspondiente, del derecho de dos horas y ocho minutos de agua nueva, reconocido a favor de la primera de las dos, con cuya agrupación se formó la descrita finca, en la Dirección del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

El derecho de agua que en total disfruta esta finca por razón de las con que se formó, está inscrito en el Registro correspondiente de dicho Sindicato en los tomos primero y segundo de San Juan, folios ciento treinta y nueve y cincuenta y tres, números veintiséis y setecientos treinta y dos, inscripción segunda y primera, respectivamente.

II. Una suerte de tierra huerta con almendros y algarrobos, situada en la partida del «Salt», término de San Juan, de Alicante, de cabida dieciocho áreas cuarenta y tres centiáreas treinta y seis decímetros cuadrados o tahulla y media aproximadamente, dividida en dos banales, uno de mil cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros y otro de trescientos setenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros; tiene derecho a riego con un minuto de agua de la del pantano, y linda: Norte, tierras de doña Herminia Soler Poveda y don Juan Rocamora; Sur, doña Balbina Gomis, acequia en medio y hacienda de «Las Flores»; Este, doña Herminia Soler, acequia y camino en medio y tierras de don Bautista Ramos, y Oeste, don Juan Rocamora.

III. Seis tahullas y catorce brazas, equivalentes a setenta y dos áreas setenta y una centiáreas de tierra de huerta, con siete minutos de agua del pantano, situada en la partida de «Salt», del mismo término, que linda: por Norte, tierras de doña María Dolores Lozano Pastor, camino e hijuela en medio; Este, doña Balbina Gomis, camino en medio, y Sur y Oeste, Conde de Almodóvar.

IV. Una tahulla y cuatro octavas, equivalentes a dieciocho áreas una centiárea y cincuenta y seis decímetros cuadrados de tierra huerta, con el agua que le corresponde del pantano de esta huerta, situada en la partida de «Rastolls», «Murteretes» o «Guaberó», término de Muchamiel; linda, por el Norte, con las de doña Ramona Alberola y Bevia, brazal de Murteretes en medio y cauce del Guaberó, acequia en medio; por el Este, con las de don Francisco Salvador; por el Sur, con las de don Agustín Ruzafa Mallol, y por Oeste, con las de don José Aracil, cauce del Guaberó, acequia en medio.

V. Una tahulla y cuatro octavas o dieciocho áreas y una centiárea y cincuenta y seis decímetros cuadrados de tierra huerta, con el agua que le corresponde del pantano de esta huerta, situada en la partida de «Rastolls», «Murteretes» o «Guaberó», del término de Muchamiel; linda: por Norte, con las de don Manuel Ruzafa Mallol; por Este, con las de don Francisco Salvador; por Sur, las de don José Aracil Brotóns, y por Oeste, las de dicho señor Aracil y cauce del Guaberó, acequia en medio.

Todas estas fincas constituyen unidad orgánica de explotación agrícola como dependientes del caserío enclavado en la primera de ellas, habiéndose efectuado la agrupación de las mismas en unión de otras dos que posteriormente fueron se-

gregadas mediante escritura otorgada el cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Notario de esta capital don Juan Castelló Requena, que fué inscrita el veintiséis de dicho mes y año en el Registro de la Propiedad de Alicante, a los tomos novecientos ochenta y dos y novecientos noventa del Archivo, libros sesenta y ocho y ochenta y seis de Muchamiel, folios ciento setenta y dos y veintiocho, fincas números seis mil setecientos sesenta y tres y seis mil trescientos noventa y cuatro, inscripciones primeras, respectivamente, y los derechos de agua en el Registro de la Dirección del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante en veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a los folios cuatrocientos diecisiete y ciento quince de los tomos segundos de San Juan y Muchamiel, números novecientos treinta y cuatro y ochocientos dieciocho, inscripciones primeras.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado en la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos; y no se admitirán tampoco posturas inferiores a la repetida cantidad señalada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

3.807—A. J.

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día cinco de junio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la finca que después se dirá, bajo las condiciones que también se indicarán, por haberlo acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Antonio Erades Urios contra don Pascual Rosser Guixot.

«Finca.—Una casa de planta baja y cuatro pisos, el último que ocupa sólo la mitad de la extensión, número uno de la prolongación de la calle de Bazán, hoy

García Morato y Quintana, número doce, en Alicante, la que tiene su fachada a la primera de dichas calles con diez metros, y a la segunda con veintinueve, haciendo una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: En la calle de la Concepción, por la izquierda, saliendo, con la calle de Bazán; por la derecha, con casa de José Valero Lozano, y espaldas, terrenos del Conde de Soto Ameno, y en la calle de Bazán linda: por la derecha, con calle de la Concepción; e izquierda y espaldas, con terrenos del Conde de Soto Ameno, inscrita al folio 210 del Libro 523 de Alicante, finca 12.430.»

El precio tipo de esta tercera subasta es libre.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas; se admitirá cualquier tipo de posturas; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio Botella Taza.—El Secretario, José Reyes.

3.844—A. J.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María de los Angeles López Orihuela, contra don Gabriel Fernández y Mensaque y su esposa, doña Amelia Mensaque y Mensaque, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas especialmente hipotecadas en dicho procedimiento, y que se describen en la forma siguiente:

«Casa de vecindad en esta ciudad, en la calle Ruiseñor, número siete, compuesta sólo de planta baja, y está distribuida en siete partidos o viviendas; consta su área de 672 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa de calle Evangelista, número treinta y dos; por la izquierda, con casa número cinco de la calle Ruiseñor, y por el fondo, con tejaz de donde se segregó el solar de la que se describe, situado en la calle Pagés del Corro, número setenta y dos actual. Valorada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle Alfarería, número doce moderno, veinticinco novísimo y actual, cuya área no consta; que linda: por la derecha de su entrada, con la del número veintisiete; por la izquierda, con la número veintitrés, y por la espalda, con el Cuartel de Civiles Valorada en cien mil pesetas.

Casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle Alfarería, número trece moderno y veintiseis novísimo y actual, con un área de doscientos treinta y tres varas cuadradas, equivalentes a ciento cincuenta y cinco metros ochenta y dos decímetros

cuadrados, incluyéndose muros y medianerías; anda: por la derecha de su entrada, con la número veintinueve; por la izquierda, con la veinticinco, y por la espalda, con el Cuartel de civiles. Valorada en doscientas mil pesetas.)

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el valor dado a dichas fincas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta la titulación de las fincas, sin poder exigir ningún otro; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 8 de abril de 1952.—El Secretario, M. Priego.

4.029-A. J.

VALDEORRAS

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Valdeorras hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de Elvira Fernández López, de Villamartin, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Francisco Benigno Fernández López, natural de Villamartin, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal.

Valdeorras, 24 de marzo de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Ramón Díaz Vizoso.

3.176—A. J.

y 2.ª 4-5-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ GOMEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran. vecino de Madrid, calle María Lavandera, 11 (Carabanchel); procesado en sumario 500 de 1951;

MARTIN PEREZ, Benigno; de treinta años, hijo de Ricardo y de Leovigilda, natural de Robles de Pau (Zamora); procesado en causa 87 de 1941, por hurto;

SANCHEZ BUSTOS, Eulalio Antonio; de veintidós años, soltero, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hijo de Antonio y de Encarnación; procesado en sumario 97 de 1951, por hurto;

MARTINEZ GARCIA, Antonio; de treinta y un años, hijo de José y de Santa, natural de Cullar de Baza (Granada); procesado en sumario 143 de 1944, por estafa;

REY DIAZ, Horacio; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Pilar, natural de La Coruña; procesado en sumario 665 de 1941;

DIEGO DIAZ, Antonio; de treinta años, soltero, del comercio, natural de Santander, hijo de José y de Esperanza; procesado en sumario 334 de 1951, por estafa;

SANCHEZ PEREZ, Eusebio; que era vecino de Avente (Avila), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 62 de 1952, por estafa;

POYAN DE LUCAS, Carmen; de treinta años, hija de Félix y de María, natural de Madrid;

SALAZAR MORENO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Baeza (Jaén); y

LOPEZ JUSTO, José; de treinta y dos años, hijo de Gustavo y de Adriana, natural de Santiago; procesados en sumario 62 de 1939, por robo;

RUIZ ORTEGA, Carmen; de veintidós años, hija de Marcelino y de Victoria, natural de Madrid; procesada en sumario 182 de 1947, por hurto;

NAVARRO LOZANO, Jesús; de unos treinta años, hijo de Fructuoso y de Carmen, natural de Baralla (Lugo); procesado en sumario 173 de 1950;

MURILLO SALAS, Ricardo; del que se desconocen sus circunstancias personales; procesado en sumario 68 de 1952, por estafa;

POSTIGO SANCHEZ, José; de cincuenta y seis años, natural de Villanueva de Trias-Llanes (Oviedo), hijo de Ramón y de Antonia; procesado en sumario 11 de 1952, por abandono de familia;

MARTINEZ JORQUERA, José María; cuyas demás circunstancias se desconocen, y que parece ser tuvo su domicilio en la barriada de Casas Nuevas de la carretera de Aragón, segunda calle, núm. 20; procesado en sumario 55 de 1952, por apropiación indebida;

LOPEZ MORENO, Felipe; de veintidós años, hijo de Felipe y de María, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, Puente de Vallecas, con domicilio últimamente en la calle de Ruiz de Alda, 46; procesado en sumario 217 de 1950, por apropiación indebida;

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; de veintiséis años, hijo de Marcos y de Antonia, natural y vecino de Madrid, calle Víctor Pradera, 49; procesado en sumario 411 de 1948, por atentado;

ORTEGA MARTIN, Antonia; de cuarenta y nueve años, hija de Santos y de María, casada, sus labores, con domicilio en la misma calle y número que el anterior; procesada en sumario 411 de 1948, por atentado; y

GRAU GARCIA, Félix; de cuarenta y cinco años, natural de Canillas y vecino de Madrid, casado, empleado; procesado en sumario 145 de 1938, por tentativa de violación.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—13448, 13447, 13552 y 53, 13551, 13894, 13896 y 97, 13895, 572, 1060, 2604, 2603, 884, 348 y 49, 2308 y 9, 2307, 2306, 2028, 1724 y 25 y 1478.

RECUERO AZCARATE, José (a) «El Moro»; árabe, conocido con el nombre de Mohamed Ben-Amar, natural de Ceuta, de veintiocho años, casado, vendedor, hijo de Amal y de Arquia; procesado en sumario 291 de 1947, por estafa;

DIEZ DE ULZURRUN ARANA, Dolo-

res; de cuarenta y seis años, casada, vecina de Valencia, Caballeros, 27 a 29, y de Segovia, Almuzara, 7; procesada en sumario 195 de 1947;

MADRID GONZALEZ, Juan; de veintinueve años, natural de Ubeda (Jaén), hijo de Juan y de N., vecino de Madrid, San Vicente, 4; procesado en sumario 376 de 1951, por estafa;

RODRIGUEZ VICH, Justo; hijo de José y de Julia, casado, joyero, natural y vecino de Madrid, Sebastián Elcano, 34; procesado en causa 239 de 1945, por apropiación indebida;

PALLARES MUNOZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Juliana, de veinte años, soltero, ferroviario, natural de Zaragoza y vecino de Madrid; procesado en causa 144 de 1949, por robo frustrado;

PADILLA NAVARRO, Antonia; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Antonia, natural de Ubeda (Jaén), vecina de Madrid, Recalde, 33 (Puente de Vallecas); procesada en sumario 476 de 1951, por robo;

RINCON PERDIGUERO, Lázaro; de treinta y dos años en 1945, soltero, zapatero, natural y vecino de Madrid, Don Ramón de la Cruz, 91, hijo de Hipólito y de Romana; procesado en sumario 462 de 1945, por hurto;

VALIENTE SABATER, Pedro; de treinta y ocho años, soltero, practicante, hijo de Miguel y de Marcelina, natural de Cartagena, vecino de Madrid, calle de Murcia, 17; procesado en sumario 56 de 1946, por estafa;

CARRILLO DE LA LLAVE, Pedro; de treinta y dos años, soltero, que fue agente de ventas de la casa Exclusivas Lunas, hijo de Pedro y de Silvestra, vecino de Madrid, Mariano Díaz Alonso, 14; procesado en sumario 438 de 1951, por estafa;

REGINO GONZALO, Pedro; vecino de Madrid, Quintana, 3; procesado en sumario 122 de 1951, por apropiación indebida;

FERNANDEZ GARZON, Marciano; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Gumiel de Izán, vecino de Madrid, Joaquín, Costa, 15 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 211 de 1941, por resistencia a la Autoridad;

MATEOS SIERRA, Miguel; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Arcila, hijo de Andrés y de Amalia, vecino de Fuencarral, Joaquín Lorenzo, 56; procesado en sumario 359 de 1950, por tentativa de robo;

ENCABO INSUA, Carlos; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Gervasio y de María, natural y vecino de Madrid, Narciso López, 12 (Chamartín de la Rosa); procesado en sumario 292 de 1951, por hurto;

CASTILLA ESTUNIGA, Francisco; de treinta años, hijo de Gabriel y de Paula, soltero, peón albañil, natural de Alaraz y vecino de Madrid, Abtao, 6; procesado en sumario 571 de 1948, por hurto;

ALBEA LOPEZ, José; de veintidós años, soltero, mozo, natural y vecino de Madrid, Córdoba, 15, hijo de Salvador y de Trinidad; procesado en sumario 75 de 1945, por tentativa de robo;

JUAREZ TOLEDANO, Valentín; nacido el 3 de noviembre de 1927, hijo de Ciriaco y de María, soltero, natural de Rabanera del Pinar (Burgos) y vecino de Madrid, barrio de San José, 24; procesado en sumario 433 de 1950, por hurto;

ROMERA LUCAS, María Isabel, de veintiocho años, viuda, sus labores, hija de Manuel y de Carmen, natural de Baño de la Encina (Linares), vecina de Madrid, plaza de Manuel Becerra, 19; procesada en causa 113 de 1950, por uso de nombre sujesto;

GRACIA CELEMENDI, Pilar; de treinta y un años, hija de Francisco y de

Juliana, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza), vecina de Madrid, Lavapiés, 13; procesada en sumario 441 de 1947, por hurto;

MOYA RAMOS, Alfonsa; de veintiséis años, soltera, sus labores, natural de Torre Perogil (Jaén), hija de Alfonso y de Josefa, vecina de Madrid, Toledo, 130; procesada en sumario 89 de 1949, por tentativa de hurto;

LOPEZ YELA, Emillo; de veintidós años, soltero, tallista, natural de Mudeux (Guadalajara), hijo de Manuel y de Teodora, vecino de Madrid, Pacifico, 51; procesado en sumario 177 de 1946;

CASTEX CASAJUS, Luis; procesado en sumario 424 de 1951, por apropiación indebida;

GOMEZ COLLADO, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Lucía, natural y vecino de Madrid, Nueva Guinot, 30; procesado en sumario 7 de 1950, por uso de nombre supuesto;

GARCIA MORENO, Emillo; de veintitún años, soltero, vendedor, hijo de Juan y de Leonor, natural de Nogales, vecino de Badajoz, Tercio, 29; procesado en sumario 453 de 1948;

FRAILE SOTOCA, Cecilio; que en el año 1943 contaba veintitún años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Madrid, General Ricardos, 28; y

GARCIA VILLARRUBIA ROMERO, Julio; de veintisiete años en 1943, soltero, electricista, natural de Daimiel y vecino de Madrid, General Ricardos, 28; procesados en sumario 374, por hurto;

MONTANEZ CALATRAVA, Ubaldo, Emillo; de cuarenta y seis años, viudo, mecánico, hijo de José y de Marciana, natural y vecino de Talavera de la Reina; y

TORRES CARLOTA, Antonia; de veintitres años, casada, sus labores, hija de Eleuterio y de María, natural de Madrid, Chamartín de la Rosa, vecina de Talavera de la Reina; procesados en sumario 353 de 1948, por hurto y abandono de familia;

FERNANDEZ REYES, Salvador; de veinticuatro años, sin profesión, hijo de Fernando y de Ana, natural de Málaga, vecino de Madrid, Rodríguez Espinosa, 33; procesado en sumario 403 de 1941, por hurto;

MENENDEZ TORRAS, Angel; de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Pablo y de Aurora, natural de Barcelona; procesado en sumario 78 de 1951, por tentativa de estafa;

MINANA GABRIEL, Noel; de veinte años, soltero, cobrador, hijo de Andrés y de Veneranda, natural de A-Arci-Aubé (Francia); procesado en sumario 53 de 1952, por apropiación indebida;

PEREZ DE LA MANGA MARTINEZ, Luis; de treinta y cuatro años, casado, chofer, hijo de Manuel y de Felisa, natural y vecino de Madrid, Fausta Elorza, 7, Colonia Moscardó; procesado en sumario 210 de 1951, por apropiación indebida;

POSTIGO DIAZ, Manuel; vecino de Madrid, Baltasar Bacheró, 7; procesado en sumario 339 de 1951, por apropiación indebida;

SAEZ ORTEGA, Rafael; de veinticuatro años, hijo de Agustín y de Adela, natural y vecino de Madrid, Caçarso, 11; procesado en sumario 338 de 1951, por estafa;

GONZALEZ ANASTASIO, Tomás; de cincuenta y dos años, casado, pintor, vecino de Madrid, Ruda, 10; y

MARTIN OLEA, José; de cincuenta y tres años, casado, traperó, vecino de Madrid, Carlos Arniches, 6; procesados en sumario 301 de 1944, por hurto;

SANCHEZ MILLAN, Julia; de treinta y siete años, casada, sus labores, hija

de Valeriano y de Sofía, natural de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), vecina de Madrid, Pasaje de Montesa, 6; procesada en sumario 24 de 1951, por aborto; y

VOZMEDIANO FERRERA, Manuel; mayor de edad, vecino de Madrid, plaza del Capitán Cortés, 2 y 3; procesado en sumario 520 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para ingresar en prisión.—350 al 354, 1061, 1785 al 1802, 2569 al 2572, 13450 al 52, 13789, 13898 y 99.

RIVERO LEICEGUI, José; de sesenta y tres años, guarda, domiciliado en Madrid; procesado en causa 433 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Especial de Regiones Devastadas para constituirse en prisión.—632.

PEREZ RUIZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, pocero, hijo de Cipriano y de Carmen, natural de Madrid, Chamartín de la Rosa, y vecino de la misma, cuyo último domicilio conocido es calle de La Coruña, 2;

RAMOS PEREZ, María del Carmen; de veintidós años, soltera, hija de Severiano y de Exuperancia, natural de Grijalva (Burgos);

TORRES Y GRAND, José de; de cuarenta y un años, casado, empleado, hijo de José y de Luisa, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, 15, y posteriormente, en la calle del Pez, 9, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 16 de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

SORIANO GARCIA, Blas; de treinta y siete años de edad, soltero, minero, hijo de Juan y de Francisca, natural de Carrena (Jaén) y domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle de Luisa, 5, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 2 de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

VAL LEOCADIO, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Gervasio y de Ascensión, natural de Madrid; procesado en sumario 371 de 1946, por estafa;

GARCIA SANTAMARIA, Asunción; de cuarenta y tres años, hija de Rufino y de Paula, natural de Villamayor de los Montes; procesada en sumario 578 de 1946, por resistencia;

GALLARDO HUAR, Antonio; de treinta y ocho años, natural de Almería, hijo de Antonio y de Dolores; procesado en sumario 483 de 1947, por tentativa de estafa;

OYARZABAL ALVAREZ, Jacobo; de sesenta y un años, hijo de Amador y de Amparo, natural de Madrid; procesado en sumario 235 de 1947, por apropiación indebida;

ROMERO ALONSO, Antonio José; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid; procesado en sumarios 188 de 1947, por robo, daños y uso de nombre supuesto, y 86 de 1947, por hurto;

ROSADO DIAZ, Bautista; de treinta y cinco años, hijo de José y de María, natural de Sama de Langreo; procesado en sumario 186 de 1947, por robo;

CASAJUS RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Angel y de Pilar, natural de Madrid; procesado en sumario 545 de 1947, por hurto;

ALBARRAN JIMENEZ, Gabriel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Petra, natural de Cabezas del Villar; procesado en sumario 204 de 1947, por hurto;

SEIBANEZ BAJINA, Joaquín; hijo de Alfonso y de Joaquina, natural de Madrid, de veintidós años; procesado en sumario 521 de 1949, por robo;

GOMEZ ARENAS, Rafael; de treinta y ocho años, hijo de Miguel y de Angela, natural de Madrid; procesado en suma-

rio 113 de 1949, por tentativa de estafa;

NIETO JIMENEZ, Julio; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Eleuteria, natural de Muñozpepe (Ávila); procesado en sumario 166 de 1949, por estafa;

LOPEZ GARCIA, Julio; de veinte años, hijo de Julio y de Antonia, natural de Madrid; procesado en sumario 257 de 1949, por tentativa de robo;

LACAMBRA REGAS, Pedro; de veintiséis años, hijo de Máximo y de María, natural de Sabadell; procesado en sumario 404 de 1949, por hurto y falsedad;

RODRIGUEZ LAGUNA, Juan; de cuarenta años, hijo de Cástor y de Carmen, natural de Zarra de Montánchez (Cáceres); procesado en sumario 441 de 1949, por estafa;

DIAZ ESTEVEZ, Melchor; de veintitres años, hijo de Melchor y de Rufina, natural de Hoyo de Manzanares; procesado en sumario 82 de 1948, por hurto;

GARCIA REINA, Florencio; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Ana, natural de La Unión; procesado en sumario 464 de 1948, por abandono de familia;

MAMBRU ALCALA, Vicente María; de veintinueve años, hijo de José María y de Amalia, natural de Barcelona; procesado en sumario 151 de 1948, por hurto;

VERDEGAY ALTOLAGUIRRE, María Blanca; de cuarenta y tres años, hija de Joaquín y de Blanca, natural de Madrid; procesada en sumario 169 de 1948, por estafa;

DORADO VIANA, Gabriel; de veintitres años, hijo de Gabriel y de Juana, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid); procesado en sumario 217 de 1948, por estafa;

RODRIGUEZ LOPEZ, Amelia; de veintiséis años, hija de Manuel y de Josefa; natural de Villamor (Lugo); procesada en sumario 57 de 1950, por hurto;

JIMENEZ AMADOR, Josefa; de veintitún años, hija de Antonio y de Rafaela, natural de Madrid; procesada en sumario 179 de 1950, por tentativa de robo;

GARCIA BLANCO, Tomás; de treinta y siete años, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Navalcarnero (Madrid); procesado en sumario 233 de 1950, por tentativa de hurto;

RODRIGUEZ CAAMAÑO, Juana María; de treinta y cinco años, hija de Daniel y de Marina, natural de Cee (La Coruña); procesada en sumario 266 de 1950, por apropiación indebida;

ALGARA SAIZ, Emillo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 326 de 1951, por estafa;

PEREZ CUESTA, Esteban; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 327 de 1951, por apropiación indebida;

HERNANDEZ PEREZ, Rafael; de cuarenta y tres años, hijo de Rafael y de Humbalina, natural de Ciego de Avila (Camaquey); procesado en sumario 369 de 1951, por simulación de delito;

GARCIA MAÑAS, Santiago; natural de Baracaldo (Vizcaya), de cuarenta y cinco años, hijo de Nicomedes y de Venecia; procesado en sumario 404 de 1951, por estafa;

NOZAL LOPEZ, Rufino; de treinta y cinco años, hijo de Isaac y de Teresa, natural de Madrid; procesado en sumario 87 de 1951, por tentativa de robo;

POZZI FIORISTILDE, Matilde; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en sumario 384 de 1946, por hurto;

DIAZ SIMON, Antonio; de treinta y dos años, natural de Santander, hijo de Enrique y de Filomena; procesado en sumario 384 de 1946, por hurto;

RODRIGUEZ LINARES, Adolfo; que utiliza el nombre de «Alberto»; de veinticuatro años, natural de San Sebastián, hijo de José y de María; procesado en sumario 323 de 1945, por hurto;

RODRIGUEZ PEREZ, Victoria; de veinticuatro años, hija de Victor y de

Teodora, natural de Francia; procesada en sumario 408 de 1949, por abandono de familia;

DAVILA PALACIOS, Luis; de veintiséis años, natural de Francia y vecino de Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 189 de 1946, por estafa;

MURCIA CABUCHOLA, Ana; de dieciocho años, natural de La Carolina (Jaén), hija de Antonio y de Aurora; procesada en sumario 322 de 1950, por hurto;

MARTOS GONZALEZ, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 255 de 1951, por apropiación indebida;

O'DOGHERY GRERSSI, Rafael; de treinta y un años, soltero, hijo de Ramón y de María, natural de San Fernando (Cádiz); procesado en sumario 100 de 1951, por estafa;

VILASECA MORGOSA, Miguel; de treinta y dos años, soltero, hijo de Miguel y de Susana, natural de Barcelona; procesado en sumario 100 de 1951, por estafa;

GARCIA CAMARA, Joaquín; de veintinueve años, hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Begíjar (Jaén); procesado en sumario 55 de 1951, por atentado;

CAO PEREZ, Francisco; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, calle Ventorrillo 12; procesado en sumario 502 de 1951, por hurto;

MERINO REMIT, Antonio; de veinticuatro años, soltero, engrasador, natural de Madrid, hijo de Esteban y de Francisca; procesado en sumario 485 de 1951, por tentativa de robo;

PEREZ CRUZ, Adrián; de veintiséis años, hijo de Federico y de María, natural de Madrid, soltero, pastelero; procesado en sumario 452 de 1951, por tentativa de robo;

LOPEZ ROJO, Félix; de diecisiete años, hijo de María, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, colillero; procesado en sumario 299 de 1951, por robo;

CABRERA GRANADOS, Gustavo; de unos treinta y dos años, soltero, hijo de Francisco y de Coral, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); procesado en sumario 519 de 1951, por hurto;

PEREZ PETINTO, Narciso; del que se desconocen sus circunstancias personales, y que habitó en la calle Victor Pradera, 12, de San Sebastián; procesado en sumario 33 de 1952, por apropiación indebida;

ETAYO DE LA TORRE, Luis; de veintiséis años, natural de Cabeza de Buey, hijo de Félix y de María de las Nieves; procesado en sumario 436 de 1947, por hurto;

MOTA GUIL, Enrique; natural de Rabo (Almería), hijo de Pedro y de Aurelia, de cincuenta y cuatro años, casado, viajante; procesado en sumario 56 de 1935, por hurto;

REY LOZANO, Primitivo; natural y vecino de Madrid, hijo de Primitivo y de Teresa, de treinta años, soltero, churrero; procesado en sumario 381 de 1941, por hurto;

GOMEZ ASENSIO, Jesús; natural de Toro (Zamora), hijo de Germán y de Juana, de cuarenta y ocho años; procesado en sumario 393 de 1942, por estafa;

GONZALEZ HERRANZ, Teodoro; de cuarenta y un años, hijo de José María y de Dolores, natural de Hoyo de Pinarens (Ávila); procesado en sumario 423 de 1941, por juegos prohibidos;

TOMAS MARTIN, Valero; de treinta y ocho años, natural de Azuara (Zaragoza), hijo de Julio y de Lucía; procesado en sumario 111 de 1943, por hurto;

MARTINEZ HERRERO, Emiliano; de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Angela, natural de Aranda de Duero

(Burgos); procesado en sumario 114 de 1943, por hurto;

GONZALEZ GORDO, Fructuoso; de cuarenta y cuatro años, natural de Monte Hermoso (Cáceres), hijo de Demetrio y de Maximina; procesado en sumario 457 de 1946, por estafa;

CASADO MORENO, Rafael; de treinta y dos años, hijo de Saturnino y de Francisca, natural de Linares (Jaén); procesado en sumario 500 de 1946, por robo;

PEREZ ALONSO, Enrique; de veintiséis años, soltero, hijo de Angel y de Consuelo, natural de Oviedo, cuyo último domicilio conocido es Alcalá la Real, calle Principal, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, moreno; procesado en sumario 27 de 1948, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

PEREZ DE NANCLARES Y BASTARRICA, José Luis; de veintinueve años, hijo de Tomás y de María, soltero, albañil, natural de San Sebastián, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid; procesado en sumario 4 de 1948, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

RODRIGUEZ QUINTANILLA, Juan de Dios; de treinta y cinco años, soltero, pastelero, hijo de Sixto y de Josefa, natural de Puebla de Almoradiel (Toledo), que tuvo su último domicilio conocido en Puente de Vallecas, calle Tomás García, número 4; procesado en sumario 5 de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

ALVAREZ PEROMINGO, Víctor; de cuarenta y ocho años, casado, fontanero, hijo de Camilo y de Julia, natural de Segovia, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de San Mateo, 10; procesado en sumario 2 de 1949, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

LORENZO MARTIN, Balbina; de treinta y cuatro años, sus labores, hija de Juan Antonio y de Gabriela, natural de Carrio de Azaba (Salamanca), cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Veracruz, número 20;

VIDAL BELLIDO, Idefonso; de cincuenta y cuatro años, soltero, escribiente, hijo de Félix y de María, natural de Infantones (Ciudad Real);

RODRIGUEZ MARINO, Ramón (que usa también los nombres de Ramón Domingo Mariño, José González Núñez, José Núñez Bellares, Ramón Rodríguez García, Juan Matos Mariño); de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de La Guardia (Pontevedra), vecino de Vigo, calle de Cervantes, 8, y que tuvo su residencia en esta capital, calle Augusto Figueroa, 4; procesado en causa 73 de 1946, por peligrosidad;

CASTILLO MARQUEZ, Marcelino; de veintitrés años, soltero, relojero, hijo de Francisco y de Carmen, de vecindad ambulante y cuyo actual paradero se desconoce, natural de Siruela (Badajoz); procesado en sumario 91 de 1946, por peligrosidad;

O'DOGHESTY GHERSSI, Rafael; de treinta años, soltero, empresario de teatro, hijo de Ramón y de María Luisa, natural de San Fernando (Cádiz) y vecino de Madrid, donde su último domicilio fué en Conde de Peñalver, 56;

FRANCO PEÑA, Rosario; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Isabel, natural y vecina de Sevilla, y que tuvo su último domicilio en San Hermenegildo, 16;

SAMPERIO MARTINEZ, Tomás; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Antonio y de Catalina, natural y vecino de Madrid, con domicilio desconocido;

GOMEZ DEL RIO, Maximiliano; de treinta y cuatro años, soltero, cerrajero, hijo de Clemente y de Manuela, natural de Salamanca;

CALDEIRA VALEA, Eugenio; de veinticinco años, soltero, minero, hijo de José Ramón y de María Angeles, natural de San Tirso de Albés (Oviedo), sin domicilio conocido;

LORENZO OSUNA, Pedro; de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Gregorio y de María, natural de Montehermoso (Cáceres), y cuyo último domicilio fué de Madrid, calle de Toledo, 90;

ELENA DE SAN CASIMIRO, Alfredo; de treinta y seis años, casado, hijo de Emilio y de Agustina, natural y vecino de Salamanca, calle de la Cuesta, 2, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 266 de 1950, por peligrosidad.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid para ser reducidos a prisión.—319, 1868 a 1872, 2568, 13635 a 13646.

INCERA LANGA, BENITO; domiciliado en Santander, calle de Calzadas Altas, número 59; procesado en sumario número 137, por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid con el objeto de ser reducido a prisión.—1529.

GOMEZ GODINEZ, Cosme; de treinta y tres años, natural de Caravaca, hijo de Cosme y de Joaquina; y

TORRENT ARMENGOL, Claudio; de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de José y de Buenaventura, Maestro Nacional, soltero, cuyos domicilios últimamente los tuvieron en Barcelona y cuyo actual paradero se desconoce; procesados en sumario número 218 de 1949, por falsedad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para ser reducidos a prisión.—13667.

MASSAGUER BOADA, Esteban; con último domicilio en Barcelona, calle Cristina número 11; procesado en sumario número 135 de 1950, por falsedad;

MASSAGUER BORRAS, José; de treinta y seis años, soltero, del comercio, natural de Reus, hijo de Esteban y de María, con último domicilio en Barcelona, 11, «Semillas Agrícolas»; procesado en causa número 135 de 1950, por falsedad;

SALVADOR NOGUERAS, Juan; natural de Barcelona, de cuarenta y seis años, del comercio, vecino últimamente de Barcelona, calle Roger de Flor, 336; procesado en causa número 135 de 1950, sobre falsedad;

HUGUET CLOSA, Francisco; natural de Muntserri (Lérida), de treinta y seis años de edad, chofer, vecino últimamente de Barcelona, calle Roger de Flor, 300; procesado en causa número 135 de 1950, por falsedad;

ZADIN MAIRAL, Leopoldo; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado en causa número 754 de orden, por falsedad en documentos oficiales, uso indebido de los mismos y cohecho.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para ser reducidos a prisión.—778, 777 y 779.

MARMOL CORTECEDERO, Juan; natural de Torredonjimeno (Jaén), casado, chófer, de cuarenta años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Virgen de Begonia, 73, barrio de Bilbao; procesado en causa número 367 de 1949, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—4.295.